

Trabajo de fin de Grado de Pedagogía
UN ESTUDIO DE REVISIÓN TEÓRICA SOBRE EL
MALTRATO INFANTIL

ERALIA TRIANA RODRÍGUEZ

Email: alu0100817188@alu.edu.es

Tutor: DANIEL ÁLVAREZ DURÁN

Email: dalvarez@ull.edu.es

Modalidad: Revisión teórica

Curso: 2018-2019

Convocatoria: Junio

Resumen

Este Trabajo de Fin de Grado pretende hacer frente a un problema que hoy día afecta a un gran porcentaje de los menores, el maltrato infantil. Es por esa razón, que este trabajo trata de realizar una revisión bibliográfica. Además de potenciar la labor educativa en este tema, como fuente clave para la prevención y detección del maltrato. Este trabajo consiste en la búsqueda incesante de información para que sea analizada, sintetizada y comparada con otras fuentes para ser plasmada en este Trabajo de Fin de Grado, y que sirva a otras personas como método de ampliar conocimiento sobre este tema.

Abstract

The aim of this Final Degree Project is to face a common problem which affects a large percentage of minors which, is the child abuse. It is for this reason this project attempt to bibliographic review. In addition to promoting the educational work in this topic, as a key source for the prevention and detection of abuse. This work consisto f the incessant search for information to be analyzed, synthesized and compared with other sources to be reflected in this Final Degree Project, and that it serves other people as a method to broaden knowledge on this topic.

Palabras clave: maltrato infantil, abuso, revisión bibliográfica, prevención, detección, educación, profesorado.

Key words: child abuse, abuse, bibliographic review, prevention, detection, education, faculty.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO.	10
3. RESULTADOS	11
3.1 Resultado de búsqueda. Descriptor: “Maltrato infantil”	12
3.2 Resultado de búsqueda. Descriptor: “Maltrato infantil en el ámbito familiar”	14
3.3 Resultado de búsqueda. Descriptor: “Maltrato infantil en el ámbito escolar”.	15
3.4 Resultado de búsqueda. Descriptor: “Maltrato infantil en el ámbito social-económico”.	17
3.5 Resultado de búsqueda. Descriptor: “Maltrato infantil, legislación”.	18
3.6 Resultado de búsqueda. Descriptor: “Maltrato infantil en diferentes países”	20
4. ANÁLISIS DE LAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS SELECCIONADAS	21
4.1 Ceballos, E., Correa, N., Rodríguez, G., & Rodríguez, J. (2007, octubre). Estudio exploratorio del conocimiento del profesorado de Educación Infantil y Primaria para la identificación del maltrato infantil desde la escuela. Universidad de La Laguna, 20, 107- 118.....	21
4.2 Castro, C. (-). Maltrato infantil. Suma psicológica, 167, 57	23
4.3 Pineda, E., Gutiérrez, E., & Ada María Días. (2011, enero-marzo). Estrategia educativa para el control y prevención del maltrato infantil dirigida a padres de niños con síndrome de Down. Revista cubana de pediatría Scielo.	25
4.4 Fernández, J., & Bravo, A. (2002). Maltrato infantil: situación actual y respuestas sociales. psicothema, 14, páginas 6.	26
4.5 Pereda, N. (2016). ¿Uno de cada cinco? Victimización infantil en España. Papeles del psicólogo, 37 (2), páginas 8.	28
5. CONCLUSIONES Y VALORACIÓN PERSONAL	29
6. BIBLIOGRAFÍA	31

1. INTRODUCCIÓN

La relevancia de este tema, parte de la idea de conocer en profundidad el maltrato infantil y como interfiere en la vida escolar del niño/a. Es por esta razón, que comenzaremos con una contextualización del significado de maltrato infantil, tipos de malos tratos, y las consecuencias que puede tener.

El maltrato infantil es considerado un problema universal que ha existido durante toda la historia de la humanidad y, aunque existen ciertas normativas legales que establecen los derechos de los niños/niñas, en el ámbito familiar sigue pasando desapercibido.

Los niños/as han sufrido situaciones de maltrato desde tiempos inmemoriales, considerándolos vulnerables frente a la sociedad. Desde tiempos remotos, los niños/as han sufrido abusos de todo tipo, puesto que, por ejemplo; En Grecia estaba permitido la pederastia, además de ser esclavos de sus padres y madres. Es más, históricamente hablando, encontramos que el infanticidio estaba permitido, por esta razón las tasas de mortalidad en diversas épocas eran altísimas para los infantes. Por otro lado, en la Edad Media, los menores dejaban de ser niños/as a partir de los 7 años, puesto que a esta edad ya consideraban que podían empezar a trabajar. Además, cabe destacar, que la venta de niños/as estaba a la orden del día, alejándolos así de sus progenitores.

Fue en 1989, con la Convención de los Derechos del Niño (CDN), donde se establece los derechos de los menores, en el cual se manifiesta la garantía de su bienestar y de cubrir todas sus necesidades (UNICEF,1989). Es por esta razón, que *La Convención de los Derechos del niño (1989)*, define el maltrato infantil como:

“Toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras que el niño de encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que tenga a su cargo”.

Por otro lado, la Legislación española, conceptualiza el desamparo legal en el art.172 del Código Civil como:

“Situación que se produce de hecho a causa del incumplimiento, o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de menores, cuando éstos queden privados de la necesaria asistencia moral o material”.

Para poder seguir con nuestra introducción, haremos hincapié en el papel de la escuela ante algún caso de maltrato infantil, es decir, la forma en la que actuaría el profesorado en las instituciones educativas.

El papel de la escuela ante el maltrato infantil sirve como método de observación ante las conductas de los menores, puesto que estos/as pasan la mayor parte del día en la escuela. Es por esta razón, que las aulas se convierten en un lugar idóneo para poder detectar y prevenir ciertas situaciones de maltrato, puesto que el profesorado pasa tantas horas con su alumnado que puede observar e identificar si algo no va bien o si algo ha cambiado en las relaciones con sus compañeros/as (Díaz-Aguado, 2007). Por otro lado, Muzás (2011), afirma que los observadores, en este caso el profesorado, son imprescindibles para poder actuar y garantizar la seguridad del niño o niña.

Por ello, debemos tener en cuenta la importancia del profesorado en los casos de maltrato infantil, debido a la relación docente-alumno/a fruto de las horas diarias que pasan conjuntamente en el aula. El profesorado debe actuar en caso de que sospeche que alguno de sus alumnos/as está sufriendo una situación de maltrato. La primera actuación que debe llevar a cabo el profesorado es darse cuenta de los indicadores de maltrato (que mencionaremos en el transcurso de la introducción). Posteriormente, el profesorado deberá entender si se trata de un caso grave o no de *maltrato, así como la rapidez en la intervención de este (Monjas, 1998)*. Si el profesorado sospecha de un posible caso de maltrato, este deberá observar al alumnado en diferentes momentos de la jornada escolar (recreo, aula, relaciones alumno/a- alumno/a o alumno/a- adulto). De igual forma, el profesorado puede recurrir a otra información obtenida por la observación de otros docentes (Díaz-Aguado, 2007).

El profesorado debe actuar en función de la gravedad de la situación, es decir, si el caso de maltrato que se presenta no es de gravedad y es de manera puntual, el centro podrá solucionar este caso con los recursos disponibles pidiendo ayuda al equipo directivo,

equipo psicopedagógico de la escuela y al equipo psicopedagógico del sector con el hecho de poner fin a este caso de maltrato. Pero si el caso al que se enfrenta el profesorado es grave, continuado y el centro no puede hacerse cargo, es necesario que cuenten con vías judiciales, administrativas o asociaciones para poder afrontarlo (*Monjas, 1998*).

Es por esta razón, que el concepto de maltrato infantil trata de definir y catalogar todos los tipos de maltratos existentes en la vida de los infantes desde tiempos remotos. En la actualidad, que los menores sufran maltrato, supone un problema de gran importancia, por el hecho de que muchos menores sufren malos tratos de diversos tipos y a consecuencia de esto, algunos mueren.

El término de maltrato infantil supone difícil de explicar, puesto que se trata de una percepción muy amplia, que puede ser estudiada desde diversas perspectivas. Para empezar, una situación de maltrato se caracteriza tras los daños producidos en la niñez. Muchas de las situaciones de maltrato infantil, se dan en el seno familiar, donde no existe visibilidad exterior y con más intimidad. Desde tiempos atrás, no se conocía el límite entre el maltrato, puesto que era confundido con severos castigos que padres y madres daban a sus hijos e hijas, además de que dichos “castigos” estaban aceptados por la sociedad.

En el presente, y con la entrada en vigor de nuevas normativas y tratados internacionales, dio inicio el hecho de respetar los derechos de los niños y niñas, además de que los padres, madres y la sociedad en general tuviera la responsabilidad de la protección a la infancia.

Según autores como *De Paúl y Arruabarrena (2001)*, establecen que la gravedad y dureza de las situaciones crecen en cuanto se alejan del extremo del buen trato infantil, es decir, el maltrato y el buen trato se definen en cuestión de estas situaciones. Es por este motivo, que los autores llegan a la conclusión, de que los criterios para definir una situación de maltrato se recogen a partir del daño sufrido por el menor, y no por ciertas conductas parentales. Por esta razón, se tienen en cuenta 3 criterios:

- **Perspectiva evolutiva:** La gravedad de una acción se establece en función de la edad del niño o niña, es decir, lo que puede afectar a un menor de 1 año (dejarlo solo), puede no afectarle en otra etapa evolutiva (10 años, en un corto periodo de tiempo, como castigo). Es considerado el concepto de una acción maltratante, omisión de cuidados primarios o negligencia en función de la edad del menor.
- **Perspectiva de factores de vulnerabilidad:** Los comportamientos de los padres y madres pueden ser dañinos en función del hijo/a. Por ejemplo: El comportamiento de un padre o una madre hacia un hijo/a sano, en comparación con el comportamiento de los progenitores hacia un hijo/a con alguna diversidad funcional, puesto que en ambos casos las necesidades son diferentes.
- **Existencia de daño real o potencial:** Este criterio supone, que el niño o niña puede obtener un daño real y por esta razón es de inmediato. Pero, sin embargo, puede existir un daño potencial que se genera en el tiempo.

El maltrato infantil no es un hecho aislado, sino todo un cúmulo de acontecimientos y situaciones que están determinadas por diversos factores personales, sociales, económicos, etc. Es por esta razón, que se da la existencia de la multicausalidad, es decir, puede suceder la existencia de varios tipos de malos tratos sobre un mismo sujeto.

En la actualidad, existen diversas formas de clasificar el maltrato, que explicaremos a continuación en forma de indicadores:

Momento en el que se genera el maltrato

- **Prenatal:** se desarrolla antes del nacimiento del niño/a. Esto supone que la madre no aporta los cuidados necesarios para el bebé o que sigue ciertas conductas que puede afectar el correcto desarrollo del feto.
- **Postnatal:** todo aquel maltrato que se genera una vez ha nacido el niño o niña.

Autores del maltrato

- Maltrato familiar: los principales autores de este tipo de maltrato son los familiares en primer grado, tales como padres, madres, hermanos/as...
- Maltrato extrafamiliar: principalmente son personas ajenas a la familia, el grado de parentesco es muy lejano a la familia o no existe relación familiar.
- Maltrato institucional: es el maltrato generado por instituciones públicas, sanitarias, educativas, etc.
- Maltrato social: este tipo de maltrato no tiene un sujeto determinado, sino que están involucrados muchos factores, por lo cual dichos factores interfieren en la administración de los cuidados o atención necesaria para el adecuado desarrollo del menor.

Maltrato por acción u omisión

- Maltrato físico: Según De Paúl y Arruabarrena (2001) *“Cualquier acción no accidental por parte de los padres o cuidadores que provoque daño físico o enfermedad en el niño/a o le coloque en grave riesgo de padecerlo”*, o siguiendo la tipología de Faraone (2000), podemos describir el maltrato físico como todas aquellas acciones violentas en las que el adulto propina, con su propio cuerpo o mediante el uso de objetos, golpes al menor.
- Negligencia o abandono físico: Son situaciones en el cual las necesidades básicas del menor no son atendidas por ningún adulto. Las necesidades básicas que no están atendidas serían las siguientes: alimentación, vestimenta, higiene, cuidados médicos, supervisión y vigilancia, condiciones de seguridad. Según Barudy (1998) la negligencia puede estar asociada a causas biológicas, culturales o contextuales. Las causas biológicas se relacionan con un trastorno en el vínculo de apego, las causas culturales a modelos de enseñanza inadecuados por parte de los progenitores y las causas contextuales relacionado con las carencias del ambiente. Díaz-Aguado (2007) decreta que para que se de este tipo de maltrato, debe presentarse de manera continua la falta de estas necesidades.
- Explotación laboral: Es cuando se utiliza a un menor para hacer trabajos forzosos y sacar del trabajo del menor cierto beneficio económico.

- Síndrome de Munchhäusen por poderes: este tipo de maltrato consiste en que los progenitores suministran ciertos fármacos a sus hijos/as, además de pasar revisiones médicas alegando síntomas inexistentes. Por otro lado, los menores hijos/as de víctimas de violencia de género, están expuestos a continuos maltratos por parte del progenitor/a maltratante.
- Abuso sexual: Cualquier adulto mayor de 18 años, en postura de autoridad proporcione un contacto sexual con el menor. Según Barudy (1998) cualquier tipo de contacto sexual con el menor es considerado como *“tentativa de asesinato moral”* puesto que al menor le supone unos daños físicos y psicológicos, en ocasiones irreparables. Tipos de abusos sexuales

Según la relación entre víctima y abusador	-Incesto: dos personas con relación familiar -Violación: sin relación familiar con el menor
Tipo de contacto sexual	-Abuso sexual sin contacto físico: seducción verbal, masturbación delante del menor... -Vejación sexual: tocamientos en las zonas erógenas del menor, o alentar a que el menor se lo haga al adulto -Contacto sexual genital: se produce una relación sexual con penetración, sexo oral, con objetos.

- Maltrato emocional: Este tipo de maltrato se relaciona con los insultos, humillaciones o rechazos que sufren los niños/as por parte de los progenitores, generando en el menor daños psicológicos y emocionales afectando su capacidad para poder relacionarse, su habilidad para la comunicación, su personalidad, y sobre todo su autoestima. Garbarino, Guttman y Seeley (1986) nos muestran cuatro tipos de maltrato emocional como son: Rechazo, aterrorizar, aislamiento, ignorar.

Una vez recogida la información para la realización de esta introducción sobre el maltrato infantil, llegamos al apartado número 2. En el apartado número 2 realizaremos el procedimiento metodológico que se encarga de profundizar en esta revisión teórica con el fin de ampliar nuestro conocimiento sobre este tema. En el siguiente apartado, cuestionamos cuáles son los objetivos que vamos a llevar a cabo con el fin de recabar toda la información y conocimiento posible sobre el tema.

2. PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO.

El presente trabajo de fin de grado de revisión teórica pretende profundizar en el concepto de maltrato infantil, el cual consiste en elaborar un informe bibliográfico a través de la información que se haya encontrado e investigado sobre dicho tema, con el fin de profundizar el estudio.

Una vez puesta en marcha la búsqueda de información, me planteo una serie de objetivos que redacto a continuación:

- Indagar sobre el o los diversos conceptos de maltrato infantil y comprobar la bibliografía existente en tal caso.
- Analizar la información encontrada sobre el maltrato infantil en el ámbito familiar-escolar y resumirla.
- Contrastar la información del maltrato infantil en diferentes países
- Comprobar a través de la legislación si se cumple o no los derechos hacia los niños/as.

Procedimiento

Para poder llevar a cabo los objetivos anteriormente nombrados, procedemos a la búsqueda de la información a través del Punto Q que ofrece la Universidad de la Laguna y el Google Academy. El Punto Q al igual que Google Academy es una herramienta de búsqueda que nos permite encontrar la información deseada, ofreciéndonos distintos tipos de fuentes de información y en distintos formatos, tales como: bases de datos, libros electrónicos, revistas, artículos, etc.

Una vez accedo a la página web de la Universidad de la Laguna, entro en el Punto Q para proceder a buscar la información deseada para la realización del trabajo de

revisión teórica. El punto Q (Figura 1), me ofrece varias opciones para poder analizar la información en los formatos disponibles, es decir, después de introducir en el buscador las palabras claves, el punto Q se encarga de mostrar en qué formato tiene dicha información (PDF descargable, lectura online, libro disponible en la biblioteca, revista académica...)

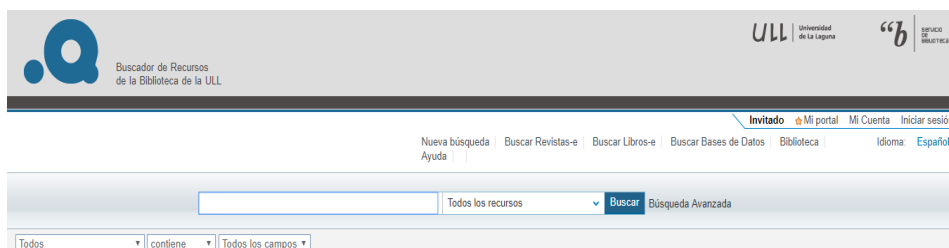


Figura 1: Punto Q de la Universidad de la Laguna

Para comenzar con la búsqueda, comencé con un descriptor como fue “el maltrato infantil”, puesto que es la parte principal de nuestro estudio bibliográfico. Con el fin de comprobar la cantidad de documentos existentes para este tema, además de evidenciar la importancia del maltrato infantil en los diversos ámbitos. En segundo lugar y una vez realizada la búsqueda principal, procedo a introducir otros descriptores más específicos para indagar en el tema que nos interesa. Estos descriptores son:

- ✚ El maltrato infantil en el ámbito familiar.
- ✚ El maltrato infantil en el ámbito escolar.
- ✚ El maltrato infantil en el ámbito social-económico.
- ✚ El maltrato infantil, legislación.
- ✚ El maltrato infantil en diferentes países.

Es necesario mencionar, que la búsqueda de los diferentes descriptores no fue del todo equitativa puesto que algunos, aunque poseen información bastante relevante, no cuenta con un número importante de documentación.

3. RESULTADOS

Una vez realizada la búsqueda de la información, a través de los descriptores, se llevará a cabo una clasificación de la información encontrada en gráficas de tipo cuantitativo.

Para comenzar, los ítems que corresponde a las gráficas son los siguientes: año de publicación, idioma y recurso utilizado, para el descriptor de maltrato infantil como aspecto general, en el cual procedemos a comentar los datos que hemos obtenido del descriptor seleccionado. Asimismo, seguir con el propio ejemplo de gráfica y de ítems para los demás descriptores específicos, en este caso son cinco combinaciones que ya hemos nombrado con anterioridad: *maltrato infantil en el ámbito familiar*, *maltrato infantil en el ámbito escolar*, *maltrato infantil en el ámbito social-económico*, *el maltrato infantil (legislación)*, *el maltrato infantil en diferentes países*. Cabe mencionar que para cada combinación se ha seleccionado al menos una reseña, que será analizada y argumentada después de comentar cada una de las gráficas.

3.1 Resultado de búsqueda. Descriptor: "Maltrato infantil"

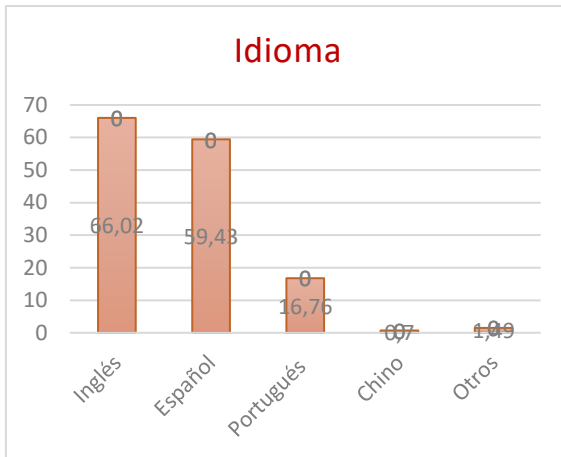
Realizada la búsqueda de maltrato infantil como aspecto global, aparece un total de 1139 resultados, en el cual está distribuido en diferentes años de publicación, distintos idiomas, diversos recursos, etc...

De manera que procedo a realizar las diversas gráficas en función a su año de publicación, idioma y recurso existente. En este caso las gráficas se harán en términos de porcentaje para asegurar la exactitud de los datos recogidos.



Figura 2: Descriptor maltrato infantil. Tipo de recurso

En la siguiente gráfica podemos comprobar que tras la búsqueda para el descriptor maltrato infantil, predominan los artículos con un 87%, seguida de libros con un 8%, tesis con un 3%. Por otro lado, encontramos con un bajo porcentaje recursos de texto, reseñas y capítulos de texto.



Podemos observar en la gráfica que el idioma predominante es inglés con un 66,02%, seguido del español con un 59,43%, con un 16,76 portugués. Para mi sorpresa he encontrado información sobre este tema en chino con un 0,70%. Por último, tenemos otros tipos de

Figura 3: Descriptor maltrato infantil: Idioma

idiomas con un 1,79% (catalán, francés, alemán...).



Figura 4: Descriptor maltrato infantil: publicaciones por año

La gráfica que explicaremos a continuación nos señala las publicaciones por año en cuanto al descriptor “maltrato infantil”. Como podemos observar hay un gran avance de publicaciones con respecto a 1996, puesto que en ese año tan sólo había un 3,86% de ellas, sin embargo, podemos apreciar el gran crecimiento que ha presentado en porcentajes a lo largo de los años, sobre todo después de 1996 es cuando se empieza a notar el cambio con un 12,2% de publicaciones por año. En la actualidad (desde 2011 hasta la fecha) ha crecido ese porcentaje en más de un 30%, para ser exactos en un 37,75%.

3.2 Resultado de búsqueda. Descriptor: “Maltrato infantil en el ámbito familiar”

Una vez realizada la búsqueda en el punto Q relacionada con el descriptor maltrato infantil en el ámbito familiar, encontramos un total de 103 resultados que serán clasificados según las publicaciones por año, el idioma y los recursos.

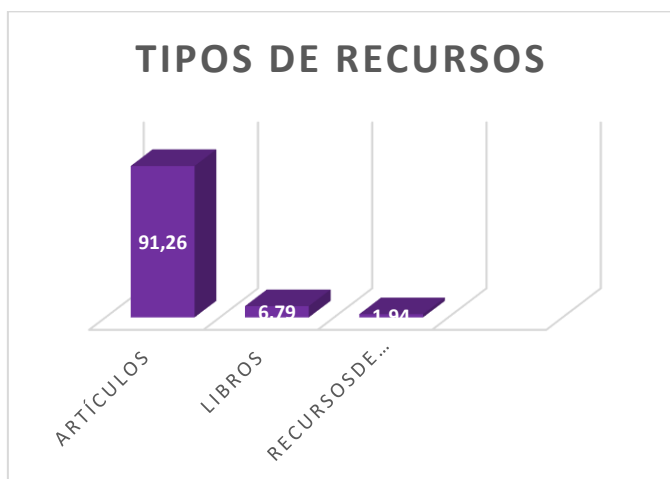


Figura 5: descriptor maltrato infantil en

el ámbito familiar: tipos de recursos

En esta gráfica sobre el descriptor maltrato infantil en el ámbito familiar, podemos observar que el tipo de recurso predominante son los artículos con un 91,26%, seguido de los libros con un 6,79% y por último por los recursos de texto en un 1,94%.

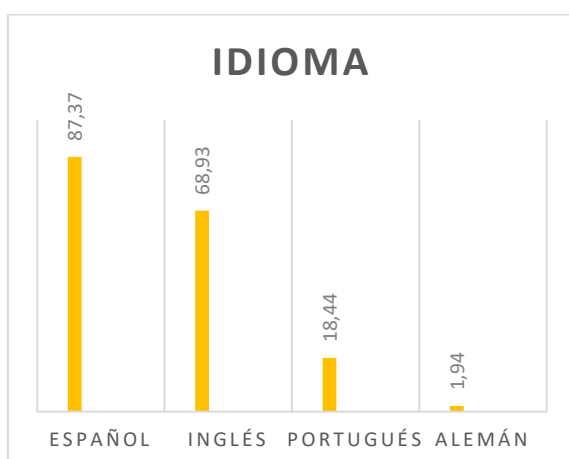


Figura 6: descriptor maltrato infantil en el

ámbito familiar: idioma

Con este descriptor hay 4 idiomas predominantes, español con un 87,37%, inglés con un 68,83%, portugués con un 18,44% y alemán con un 1,94%. He de decir que, aunque el idioma supera el umbral del 100%, es por el hecho de que algunos recursos de este descriptor comparten idioma, es decir, un mismo documento está tanto en español como en inglés.



Figura 7: Descriptor maltrato infantil en el

ámbito familiar: publicaciones por año

En la siguiente gráfica podemos comprobar que prácticamente se ha mantenido las publicaciones por año desde el año 2000 hasta el año 2007, sin embargo, podemos notar una cierta mejoría a partir del año 2008 con un 20,88%. Pero es a partir del año 2012 cuando tiene un cambio bastante significativo puesto que pasa de un 20,88% a un 47,57%, es decir, duplicando las publicaciones por año con respecto a 2008.

3.3 Resultado de búsqueda. Descriptor: "Maltrato infantil en el ámbito escolar".

Para el siguiente descriptor que es maltrato infantil en el ámbito escolar, realizamos la búsqueda y encontramos un total de 74 resultados, los cuales serán clasificados en idioma, tipo de recursos y publicaciones por año.

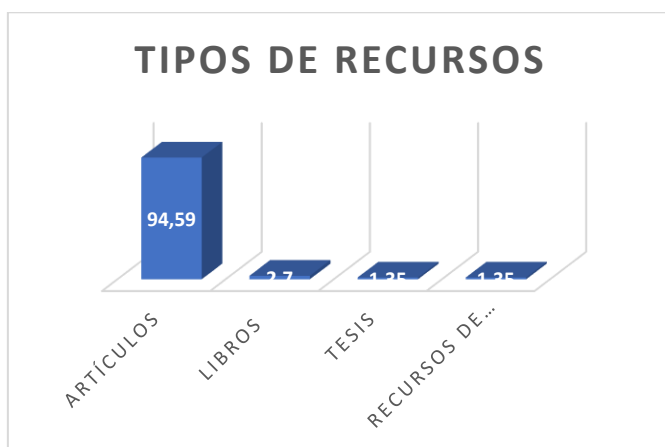


Figura 8: descriptor maltrato infantil en

el ámbito escolar: tipo de recursos

En la presente gráfica podemos observar que el tipo de recurso predominante son los artículos con un 94,59% frente a libros con un 2,7%, también podemos encontrar tesis y recursos de texto con 1,35% ambos.

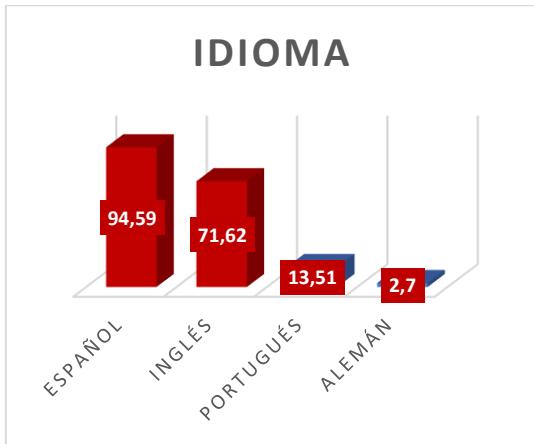


Figura 9: Descriptor maltrato infantil en el ámbito escolar: idioma.

El idioma predominante en esta gráfica que hemos presentado es el español con un 94,59%, seguido de inglés con un 71,62% y en una cantidad mucho más baja nos encontramos con recursos escritos en portugués con un 13,51% y alemán con un 2,7%. Debemos tener en cuenta que al igual que en el anterior descriptor, el idioma supera el umbral del 100% y es por la coexistencia de dos idiomas en un mismo recurso.



Figura 10: Descriptor maltrato infantil en el ámbito escolar: publicaciones por año

en el ámbito escolar: publicaciones por año

Siguiendo la tabla presente, podemos comprobar que no ha habido una gran diferencia desde 2002 a 2005, siguiendo casi en la misma línea de publicaciones por año, sin embargo, podemos notar un gran cambio significativo a partir del año 2011

hasta 2015 con un total de 29,72% de publicaciones, y a posteriori de 2015 un descenso con un 22,97% de publicaciones.

3.4 Resultado de búsqueda. Descriptor: "Maltrato infantil en el ámbito social-económico".

En la siguiente búsqueda realizada en relación con el descriptor maltrato infantil en el ámbito social-económico, nos da un total de 30 resultados, que serán clasificados según el tipo de recurso, idioma o publicaciones por año.

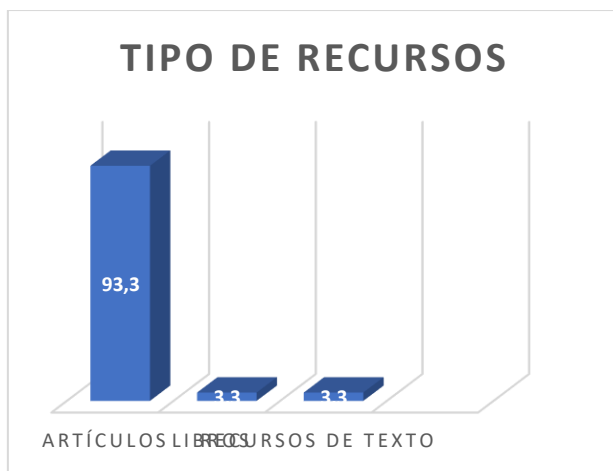


Figura 11: Descriptor maltrato infantil en el

ámbito social-económico: tipo de recursos

Como bien podemos observar en la gráfica, el tipo de recurso predominante son los artículos con casi un 100%, para ser más exacto con un 93,3%, seguido de libros y recursos de texto con un 3,3% ambos inclusive.

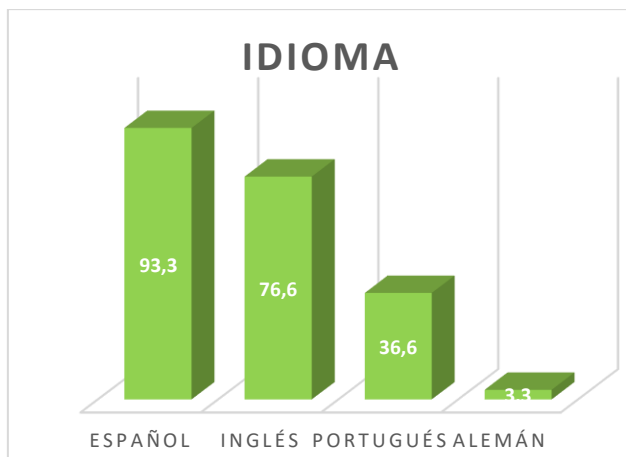


Figura 12: Descriptor maltrato infantil en el

ámbito social-económico: idioma

En lo que se refiere al idioma, el español es el que prevalece con un 93,3% del total, seguido por el inglés con un 76,6%, el portugués con un 36,6% y en un porcentaje menor nos encontramos con alemán con un 3,3% del total.



Figura 13: descriptor maltrato infantil en

el ámbito social-económico: publicaciones por año

Aquí, podemos observar que durante 2005 hasta 2012 se ha mantenido el porcentaje de publicaciones por año, con un 10% del total. Sin embargo, a partir de 2013 tiene un gran cambio significativo puesto que aumenta hasta un 46,6%, y con un descenso después del año 2016 con un 23,3% del total de las publicaciones por año.

3.5 Resultado de búsqueda. Descriptor: "Maltrato infantil, legislación".

Hemos realizado la búsqueda del siguiente descriptor como es maltrato infantil legislación, y nos da un total de 31 resultado, clasificados en función del tipo de recurso, idioma y publicaciones por año.

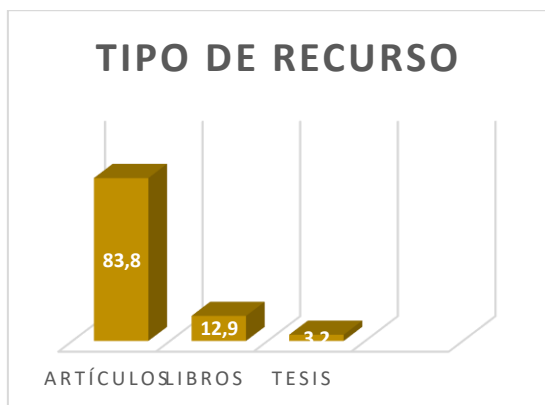


Figura 14: Descriptor maltrato infantil, legislación:

tipo de recurso

En lo que se refiere al tipo de recurso disponible, observamos que los artículos predominan con un 83,3% del total de recursos. Por otro lado, le siguen los libros con un 12,9% y en una cantidad menor la tesis con un 3,2%.

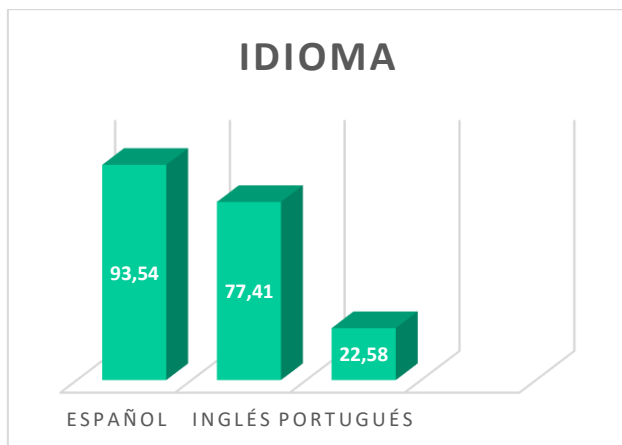


Figura 15: Descriptor maltrato infantil, legislación: Idioma.

legislación: Idioma.

En cuanto al idioma del descriptor maltrato infantil legislación, encontramos tres idiomas disponibles: español con un 93,54% del total, seguido del inglés con un 77,41% y por último portugués con un 22,58%.



Figura 16: Descriptor

maltrato infantil, legislación: publicaciones por año

Al analizar la gráfica de publicaciones por año, es interesante comprobar como desde antes de 2003 hubiese un porcentaje mayor de documentos creados (9,67% para ser exactos) que entre los años de 2003 a 2008 con un 6,45% de publicaciones. Sin embargo, a partir de 2009 vemos como hay un crecimiento de hasta el 19,35%, llegando a la cúspide en 2011 con un 58,06% de publicaciones por año.

3.6 Resultado de búsqueda. Descriptor: “Maltrato infantil en diferentes países”

En la búsqueda de información en relación con el descriptor maltrato infantil en diferentes países, hemos encontrado un total de 93 resultados, que se clasificarán en función del tipo de recurso, idioma y publicaciones por año.

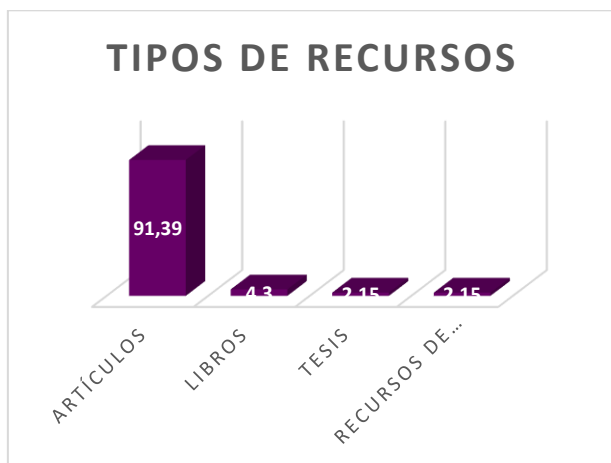


Figura 17: Descriptor maltrato infantil en

diferentes países: tipos de recursos

En cuanto al tipo de recurso que ocupa esta temática, vemos que predominan los artículos con un 91,39% del total, seguidos de los libros con un 4,3%. Por último, tenemos la tesis y los recursos de texto con un 2,15% ambos.

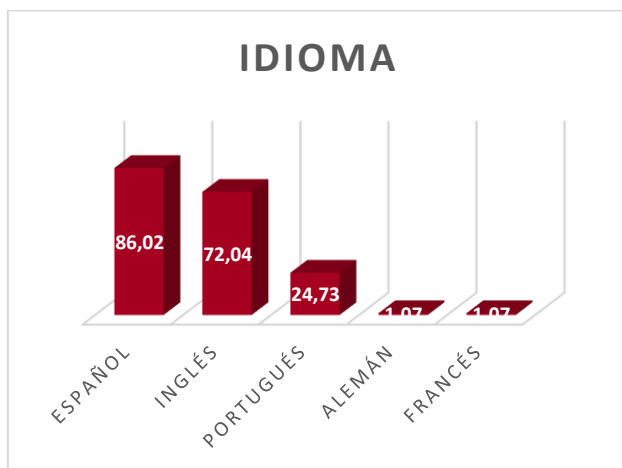


Figura 18: Descriptor maltrato infantil en

diferentes países: idioma

En el resultado de la búsqueda del descriptor maltrato infantil en diferentes países, hay una predominancia del español con un 86,02% seguido de inglés con un 72,04% en un menor porcentaje, pero significativo tenemos el portugués con un 24,73% y por último francés y alemán con un 1,07% ambos.

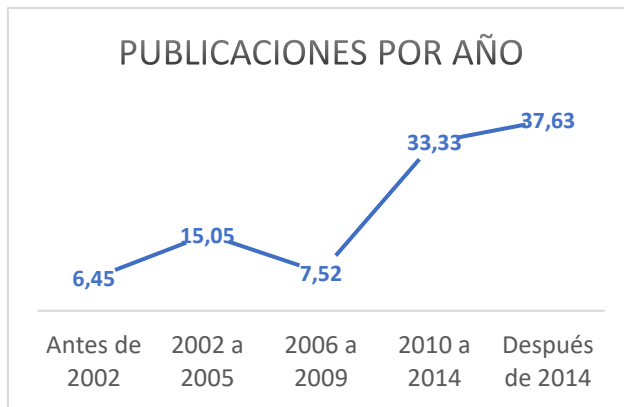


Figura 19: Descriptor maltrato infantil en

diferentes países: publicaciones por año.

Como bien podemos analizar en la gráfica, observamos que de 2002 a 2005 hay un crecimiento (15,05) con respecto a antes del 2002 que obtenía un 6,45% de publicaciones por año. Sin embargo, a partir de 2006 a 2009 hay un descenso que llega hasta el 7,52%. Por último, podemos observar el gran crecimiento que presenta a partir del año 2010, llegando hasta un 33,33%, llegando a su cúspide, después de 2014 con un 37,63%.

4. ANÁLISIS DE LAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS SELECCIONADAS

Una vez realizada la búsqueda de la información y presentar los diversos resultados expuestos con anterioridad en resultados cuantitativos, procedo a seleccionar 5 referencias bibliográficas en las que podemos encontrar: estudio exploratorio cualitativo, artículo psicológico, intervención educativa con métodos cuantitativos, artículo cuantitativo de revisión y revisión de estudios estadísticos. Una vez encontradas las 5 referencias de interés personal, procedo a realizar la síntesis de cada una de ellas para mayor conocimiento sobre el tema.

4.1 Ceballos, E., Correa, N., Rodríguez, G., & Rodríguez, J. (2007, octubre). Estudio exploratorio del conocimiento del profesorado de Educación Infantil y Primaria para la identificación del maltrato infantil desde la escuela. *Universidad de La Laguna*, 20, 107-118.

En el siguiente estudio exploratorio del “*Conocimiento del profesorado de educación infantil y primaria para la identificación del maltrato infantil desde la escuela, realizado por Esperanza Ceballos, Nieves Correa, Juan Rodríguez y Guacimara Rodríguez*”, podemos observar que es un estudio que se encarga de analizar la

comprensión que tiene el profesorado tanto de Educación Infantil como de Educación Primaria, sobre los indicadores y factores de riesgo relacionados con el maltrato infantil.

El maltrato infantil ha sido reconocido, en los últimos años, como un problema social en el cual la población se siente estremecida ante casos de abuso. Pero, sin embargo, sigue mirando hacia otro lado ante casos de maltrato aislados. Según datos de Unicef (2000), las cifras globales de maltrato infantil se han reducido, aunque su existencia sigue siendo infravalorada. La escuela se ha convertido en la forma de intervención con el menor y el método más eficaz para la detección del maltrato infantil (Sedlak y Broadhurst, 1996). Siendo la escuela quien tiene la ventaja de reconocer los casos de maltrato a través de los maestro/as, puesto que se encuentran en continuo contacto con el alumnado, pudiendo así observar la conducta de los niños y niñas realizando comparaciones de la evolución y las relaciones entre el alumnado (Bringiotti, 2000; Díaz-Aguado, 2001). Aunque la escuela se perfila como “la institución de protección del menor”, debemos tener en cuenta que los casos encontrados de maltrato solo son una pequeña parte de los existente. Por esta razón, el profesorado exige una mayor formación y preparación para poder detectar dichos casos de abuso, pues expresan su falta de conocimiento para detectar estos casos.

Para llevar a cabo el método de este estudio, se contó con la participación de 35 profesores/as de Santa Cruz de Tenerife quienes completaron un cuestionario acerca de sus conocimientos y formas de actuar ante algún caso de maltrato infantil. Para la elaboración del cuestionario, se han fijado en ciertos ítems basados en indicadores de maltrato infantil expuestos por Barudy (1988) y por Simón, López y Linaza (2000). Seleccionan 15 indicadores que serán agrupados en 3 dimensiones: Conductas de externalización, rasgos externos o físicos y manifestaciones de internalización o psicoafectivas. Por otro lado, se realizaron 25 ítems en cuestión a los factores sobre maltrato infantil, donde el profesorado debía manifestar su acuerdo o desacuerdo con el riesgo que podría sufrir el menor. Las dimensiones en las que se han fijado (Belsky, 1980) son: ontogenéticas, microsistémicas, exosistémicas y macrosistémicas.

Una vez recogido los datos, se procesan a través del programa estadístico SPSS. En los resultados se puede observar como el profesorado tiene bastante conocimiento sobre

los diversos indicadores de maltrato, en concreto en aquellas conductas consideradas externalizadas (tales como: el alumnado presenta conocimientos sexuales precoces, presentan violencia física, están hambrientos y se quedan dormidos en las aulas). Por otro lado, el profesorado también tiene conocimiento sobre factores de riesgo que pueda producir el maltrato, haciendo hincapié en la dimensión de naturaleza ontogenética (Como puede ser: progenitores con historial personal de maltrato, desequilibrio mental, etc.).

En conclusión, estamos ante un estudio cualitativo por la calidad de la información que se ha encontrado, en el cual, aunque el profesorado tenga cierto conocimiento acerca del maltrato infantil, en ocasiones se siente inseguro frente a un posible caso de abuso. Es por esta razón que solicitan una mayor formación sobre el tema para una mayor seguridad y atención al menor maltratado.

4.2 Castro, C. (-). Maltrato infantil. *Suma psicológica*, 167, 57

El siguiente artículo realizado por *“Cristina Castro de Restrepo por la Fundación Universitaria Konrad Lorenz trata de una revisión del maltrato infantil desde un punto de vista psicológico”*, trata temas tales como: abuso sexual, maltrato cultural, abuso económico y abandono físico. Es a partir de 1960 cuando la sociedad comienza a ver el maltrato infantil como una forma de violencia intrafamiliar, que se extiende a contextos sociales y escolares. Es por esta razón, que este artículo trata de establecer los diferentes criterios de valoración y definición del maltrato físico y psicológico, determinar factores de riesgo en el ámbito social y familiar, revisar estrategias de evaluación del maltrato e identificar los efectos del maltrato sobre el desarrollo cognoscitivo, afectivo y social que pueden dejar secuelas en el desarrollo a la vida adulta del menor. En este artículo se pretende evaluar los programas de prevención primaria y secundaria que está destinado a niños/as maltratados/as y progenitores maltratadores.

El maltrato psicológico según los autores Germain y Hard (1987) Hart y Brassard (1990), pueden ser considerados como: ataques verbales o emocionales, retirada de

atención a las necesidades básicas, limitación en el desarrollo de las habilidades sociales, etc. Este tipo de maltrato tiene efectos a corto y largo plazo sobre el funcionamiento conductual cognoscitivo y afectivo. El abuso sexual, en la gran mayoría de las ocasiones es realizado por algún familiar o conocido en quien el niño/a confía. Según Fuentes y Echeverry (1993) este maltrato sexual incluye intimidación, coacción, sometimiento, violación, incesto y explotación sexual, además de que suele ser más frecuente en niñas que en niños. El maltrato cultural según Fuentes y Echeverry (1993) se presenta cuando uno de los progenitores procede de un ámbito cultural diferente a la comunidad donde reside, y la pérdida de su identidad puede hacer que el progenitor actúe con agresividad hacia sus hijos/as.

En este artículo, posteriormente a la explicación de cada tipo de maltrato, se realiza un análisis de los factores que anteceden a una situación de abuso infantil, estos factores pueden ser de carácter socio-ambiental, familiar, escolar, prenatal, además de relacionar el maltrato con los atributos de los padres/madres (personalidad, estilo cognoscitivo, falta de responsabilidad y cariño, método de crianza) y con las características de los niños/as (edad, sexo, estado físico, comportamiento).

Por otro lado, en dicho artículo se mencionan los efectos que puede acarrear el maltrato, es decir, como puede afectar al menor el impacto del abuso sobre el desarrollo conductual y emocional a corto y largo plazo desde el periodo prenatal hasta la adolescencia.

En el artículo también menciona las estrategias de investigación manejadas en el maltrato infantil que son utilizadas para explorar la relación existente entre el abuso y el comportamiento posterior del menor. Para ello, se utilizan estudios retrospectivos que se encarga de comparar las tasas de historia de abuso en dos o más muestras que difieren en algunos comportamientos, comparar la historia de un grupo abusado y no abusado y el estudio prospectivo que evalúa los comportamientos de una muestra en alto riesgo en momentos diferentes en el tiempo y las alternativas de evaluación (evaluación de los padres, conocimiento y actitudes frente a métodos de crianza, fuente de estrés, funcionamiento social, evaluación del niño maltratado, etc.).

Por último, el artículo propone un modelo de formulación del maltrato y la construcción de programas de intervención, como pueden ser: intervención dirigida a los niños/as, intervención dirigida a los padres y madres, intervenciones en la red social. Todas estas intervenciones son para disminuir e incluso erradicar el maltrato infantil.

4.3 Pineda, E., Gutiérrez, E., & Ada María Días. (2011, enero-marzo). Estrategia educativa para el control y prevención del maltrato infantil dirigida a padres de niños con síndrome de Down. Revista cubana de pediatría Scielo.

El siguiente artículo publicado por la revista cubana de pediatría, llamado *“Estrategia educativa para el control y prevención del maltrato infantil dirigida a padres de niños/as con síndrome de Down”* realizado por Eloy Pineda, Elsa Gutiérrez y Ada María Días, trata sobre la realización de una intervención educativa en aquellos padres y madres con hijos/as con síndrome de Down, a través de métodos cuantitativos para analizar y comparar información o datos que se han obtenido antes y después de la intervención.

El maltrato infantil se encuentra en cualquier país del mundo, un 10 por ciento de los niños/as de un país desarrollado sufre algún tipo de maltrato, pero tan sólo uno de cada diez casos es investigado. Según Nilk Kastberg, en Latinoamérica cada año 6 millones de niños/as y adolescentes son víctimas de abusos graves.

En Cuba data la existencia de una política gubernamental de protección al menor, en el cual intenta brindar todo tipo de métodos para el desarrollo de las necesidades básicas del menor. Y aunque intentan enfrentar todo tipo de maltrato infantil, todavía se observan ciertos tipos de abusos, que por lo general son perpetrados por algún familiar.

Por otro lado, en el artículo destacan que los menores de 6 años y aquellos niños/as con diversidad funcional, suelen ser mucho más vulnerables que el resto de los niños/as.

La intervención educativa, se realizó en el Círculo Infantil Especial “Zunzún” (La Habana), en el cual se encuentran matriculados 42 niños/as con diversidad funcional, 28 de ellos con síndrome de Down. En alguno de estos niños/as se tiene la sospecha de que han sufrido alguna forma de maltrato, es por esta razón que se realiza la investigación, con el fin de conocer factores de riesgo o el conocimiento que tienen los familiares sobre los diferentes tipos de maltrato.

Dicha intervención se elaboró con un diseño de estudio “antes versus después” sobre el conocimiento del maltrato infantil, además de conocer algunas características de las familias. La investigación data entre octubre y diciembre de 2009 cuyos participantes eran aquellos padres y madres con hijos/as con síndrome de Down, por lo tanto, participaron 24 madres y 4 padres. La prueba consta de 3 fases:

- Fase inicial: Encuesta con diferentes ítems, además de una entrevista.

- Fase experimental: En la cual se realizaron 3 talleres (Características psicológicas del niño/a, Diferentes formas de maltrato y su repercusión, Desarrollo armónico del niño/a)

- Fase final: nivel de preparación que adquirió el familiar y constatar la efectividad de los talleres.

Una vez analizada y recogida la información, los resultados obtenidos es que un porcentaje alto de las familias conocía alguna información sobre el maltrato infantil, además se detectaron algunos factores de riesgo en ciertas familias. Siendo un diseño de estudio “antes versus después”, corresponde que las familias antes de los talleres solo conocían el abuso físico y sexual. Sin embargo, después de los talleres, mejoró de forma muy significativa el conocimiento de los padres sobre el maltrato infantil.

4.4 Fernández, J., & Bravo, A. (2002). Maltrato infantil: situación actual y respuestas sociales. *psicothema*, 14, páginas 6.

En el siguiente artículo llamado “*Maltrato Infantil: situación actual y respuestas sociales*”, creado por Jorge Fernández del Valle y Amaia Bravo Arteaga desde la

Universidad de Oviedo, se pretende estudiar la situación actual del maltrato infantil en términos de las tasas que algunos autores han podido comparar a través de un estudio cuantitativo, en dicho estudio se realizan tablas estadísticas para la interpretación de los datos o información recogida. En este artículo, además, tratan de revisar sobre la frecuencia y tipología del maltrato que predomina en el país, asimismo analizarán las alternativas de intervención o respuestas sociales ante el maltrato. Es por ello, que el maltrato infantil lo definen como situaciones de desprotección infantil.

Desde el punto de vista legal, existen tres tipos de situaciones de desprotección: incumplimiento de los deberes de protección a los hijos/as (maltrato físico, psicológico, abuso sexual, etc.), imposibilidad de cumplimiento (fallecimiento, enfermedad, encarcelamiento) o un cumplimiento inadecuado (renuncia, abandono del menor). Estas situaciones deben ser exploradas para poder dar lugar a definiciones operativas que permitan detectar y definir una casuística de cara a la intervención social protectora. El hecho de que estas situaciones de incumplimiento de los deberes para con el menor se dé en la intimidad del seno familiar, dificulta la tarea de conocer cual es la frecuencia real del problema. Es por esta razón que se refieren a las estadísticas sobre ciertos casos localizados por los servicios sociales.

Posteriormente se fijan en las diferentes tablas realizadas a través de los estudios de los siguientes autores: Saldaña, Jiménez y Olivia (1995), Moreno, Jiménez, Olivia, Palacios y Saldaña (1995), De Paúl, Arruabarrena, Torres y Muñoz (1995), Palacios (1995). Para seguidamente hacer una comparación entre comunidades autónomas de algunas cifras de tasas y tipologías de maltrato (tales como negligencia, maltrato emocional, físico, explotación laboral, etc.).

Por último, se presentan ciertas transformaciones sobre datos estadísticos referentes a medidas de protección a la infancia. En este caso estas intervenciones podrán ser propias de dar apoyo a la familia para poder superar sus problemas en el seno familiar, con el fin de no romper la unidad familiar y así no separar al menor de este medio (siempre y cuando la integridad del niño/a no esté en peligro). Otra de las intervenciones es el acogimiento familiar (supone que el niño/a que ha sufrido abuso, sea acogido/a por otra familia, con el fin de tener una figura parental) y el acogimiento residencial que se trata del ingreso en una residencia como método de protección (en

la actualidad existen otro tipo de intervenciones). Es por esta razón que concluyen haciendo alusión a la importancia que tiene la negligencia en los casos de maltrato, puesto que es una forma más difícil de detectar que aquellas que dejan secuelas físicas.

4.5 Pereda, N. (2016). *¿Uno de cada cinco? Victimización infantil en España. Papeles del psicólogo*, 37 (2), páginas 8.

La siguiente revisión llamada "*¿Uno de cada cinco?, Victimización sexual infantil en España*" creado por Noemí Pereda desde la Universidad de Barcelona, explica que la victimización sexual infantil sigue siendo un tema de discusión. En la actualidad, existe un incontable número de estudios estadísticos internacionales que afirman que se trata de un problema muy frecuente, afectando a un gran porcentaje de la población.

Esta revisión tiene como objetivo presentar ciertos trabajos que han sido publicados en España sobre la epidemiología del abuso sexual infantil en diferentes países.

Algunos de estos estudios de metanálisis publicado en el año 2009 por Pereda, Guilera, Forns y Gómez-Benito, en 2011 por Euser y Bakermans- Kranenburg, y el más reciente en 2014 por Barth, Bermetz, Heim, Trelle y Tonia, establecen que cierto porcentaje de niños y niñas reporta que ha sufrido algún tipo de abuso sexual antes de la mayoría de edad. Estos estudios demuestran que el problema del abuso sexual infantil es un grave problema y que afecta a todas las sociedades en las que se ha realizado el estudio.

Por esta razón, los estudios que se han llevado a cabo en esta revisión son:

- Estudios de incidencia; este estudio muestra el número de casos nuevos que son denunciados a las autoridades en un tiempo determinado (un año). Sin embargo, la incidencia no establece la ocurrencia real. Es decir, por ciertos factores como la vergüenza de contarlo, el secretismo... hace que se subestime la dimensión real del problema. Los estudios han encontrado que solo una pequeña parte del porcentaje de esta victimización ha contado lo sucedido con alguien cercano. Pero todavía un porcentaje menor lo ha contado a un profesional.

·Estudios retrospectivos de prevalencia; muestra de una forma más real el porcentaje de abusos y agresiones sexuales antes de la mayoría de edad. En una muestra realizada en España (varios estudios), en el cual se realizaba una encuesta a una muestra representativa a estudiantes universitarios de todo el país (alrededor de 1800 personas), se encuentra un porcentaje de casi un 20 por ciento, en el cual tanto hombres como mujeres habían reconocido ser víctima de esta situación antes de los 17 años.

·Estudio con muestras de menores; se trata de una muestra que pregunta directamente a los menores sobre sus experiencias de victimización acontecidas en la infancia. Para llevar a cabo esta muestra con menores, es necesario llevar a cabo una metodología rigurosa con instrumentos que den al estudio la mayor fiabilidad y validez. Además, si se detecta algún caso actual, el profesional debe notificarlo.

Es por esta razón, que los resultados obtenidos de estos estudios de autoreporte, reflejan que la victimización sexual es muy frecuente. Para concluir, en la realización del estudio se notifica al profesional que trabaja con menores sobre su papel en la detección y notificación de este tipo de casos. Así como la responsabilidad que tiene la Administración a la hora de subvencionar estos estudios en todo el territorio nacional.

5. CONCLUSIONES Y VALORACIÓN PERSONAL

Para concluir con este Trabajo de Fin de Grado, hay que tener en cuenta de que el maltrato infantil ha existido desde que hay consciencia de la historia de la humanidad, pero dependiendo de la época ha sido considerado como un “acto normal” hacia el menor. Históricamente hablando, es hace 50 años cuando el maltrato infantil se empieza a considerar como un problema social que afecta a millones de niños/as en las distintas partes del mundo, y es por esta razón que los adultos no debemos mirar para otro lado ante tal situación, cumpliendo con lo establecido por la Convención sobre los Derechos del niño, con el fin de proteger al menor y puedan tener un adecuado desarrollo evolutivo.

Por otro lado, considero de vital importancia el papel de la educación ante casos de maltrato infantil, puesto que en instituciones tales como la escuela, es donde hay un

mayor porcentaje de probabilidad de identificar casos de abuso. Es por ello, que podríamos considerar al profesorado como el factor clave para la identificación de casos de maltrato, por la cercanía que tiene con su alumnado en las aulas, pudiendo éste acabar con el sufrimiento del menor maltratado y poder garantizarle un desarrollo moral, físico y social adecuado. Es por esta razón, la importancia de formar al profesorado o a la institución escolar en general, para la adecuada identificación ante un posible caso de abuso, además de poder dejar de lado los “mitos” del maltrato infantil.

Es por este motivo que debemos tener en cuenta, que los niño/as de hoy serán los adultos de mañana, en el cual es necesario educarlos sin contextos de violencia de por medio para un adecuado desarrollo y para acabar con el sufrimiento que les puede ocasionar a corto o largo plazo.

A la hora de realizar el TFG sobre el maltrato infantil, en primera instancia se presenta como un reto por la dureza del tema y la sensibilización de este. Además de la información monótona que existe ante el tema, haciendo que, en ocasiones, la búsqueda de la información resultase con un poco de pesadez. Sin embargo, considero que he cumplido con el objetivo personal de tener un conocimiento más amplio sobre el tema e incorporar en este TFG la información más relevante con el fin de poder concienciar a aquellas personas que lo lean sobre el gran problema social que es el maltrato infantil y lo ignorado que se encuentra en la gran mayoría de las ocasiones (tan sólo 1 de 10 casos son investigados).

Como crítica a la sociedad, me pregunto si con toda la información a la que podemos acceder sobre el maltrato infantil, y que se trata de un tema que está a la orden del día, me cuestiono: ¿De verdad no sabemos identificar un caso de maltrato infantil (a veces evidentes) o es que preferimos mirar para otro lado con el fin de no meternos en “berenjenales”? Aún así, considero que poco a poco somos más consciente de lo que pasa a nuestro alrededor, y que como profesionales de la educación que somos o estamos en proceso de serlo, nos preocupamos porque los alumnos/as tengan una

infancia en la cual los niños/as sean y actúen como lo que son y sigan su proceso madurativo correspondiente.

Por último, una vez acabado el TFG es cuando me doy cuenta de que mi etapa como estudiante del Grado en Pedagogía ha finalizado y doy gracias en especial a mi familia y amigos por creer en mí incluso cuando yo no lo hacía, y a mi tutor de TFG por darme la seguridad para poder afrontarlo.

6. BIBLIOGRAFÍA

-Arruabarrena, I. (2006) *La protección Infantil: El papel de la escuela*. Gobierno de Navarra. Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud.

-Ceballos, E., Correa, N., Rodríguez, G., & Rodríguez, J. (2007, octubre). *Estudio exploratorio del conocimiento del profesorado de Educación Infantil y Primaria para la identificación del maltrato infantil desde la escuela*. Universidad de La Laguna, 20, 107-118.

https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/11738/Q_20_%282007%29_05.pdf?sequence=1&isAllowed=y

-Castro, C. (-). *Maltrato infantil*. Suma psicológica, 167, 57

- De Paúl, J. & Arruabarrena, M.I. (2001). *Manual de Protección Infantil*. Barcelona: Masson.

-De Paúl, J. (1988) *Maltrato y abandono Infantil: Identificación de Factores de riesgo*.

-Díaz-Aguado, M^a J.; Martínez-Arias, R.; y Puerta-Climent, M^a E. (2007). *Detección y prevención del maltrato infantil desde el centro educativo. Guía para el*

profesorado. En J.A Luengo y J. C. Gilbaja (Coords.), *Protocolos de respuesta para equipos directivos y profesorado ante situaciones problemáticas en los centros educativos*. Guía de consulta (pp. 185-229) Madrid: Imagen Design & Production, S. L.
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4587900>

Faraone, A. (2000). Maltrato infantil y un estudio de caso. Recuperado de https://books.google.es/books?id=9l_wlwUFFoC&pg=PA47&dq=maltrato+infantil&hl=es&sa=X&ei=zPXYVPOJMYrpUr5gcAK&ved=0CCAQ6AEwAA#v=onepage&q=maltrato%20infantil&f=false

- Fernández, J., & Bravo, A. (2002). *Maltrato infantil: situación actual y respuestas sociales*. *psicothema*, 14, páginas 6.
<http://www.psicothema.com/pdf/3481.pdf>

-Monjas, M^a I. (1998). *Programa de sensibilización en el ámbito escolar contra el maltrato infantil*. Valladolid: REA

-Muzás, E. (2011). *La prevención del maltrato infantil*. *Revista Crítica* (975), 45-47. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3801788>

-Observatorio de la Infancia (2006). *Maltrato Infantil: Detección, notificación y registro de casos*. Dirección General de acción social del menor y de la familia.

-Pereda, N. (2016). *¿Uno de cada cinco? Victimización infantil en España*. *Papeles del psicólogo*, 37 (2), páginas 8.
[https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/Pereda%20\(2016\)%20\(1\).pdf](https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/Pereda%20(2016)%20(1).pdf)

-Pineda, E., Gutiérrez, E., & Ada María Días. (2011, enero-marzo). *Estrategia educativa para el control y prevención del maltrato infantil dirigida a padres de niños con síndrome de Down*. *Revista cubana de pediatría SciELO*,
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-75312011000100003

-Prozorowska, M. (2015, junio), *Tratando de dar respuesta a un problema de todos: El Maltrato Infantil*. Trabajo de fin de Grado. Universidad de Valladolid.

-UNICEF. (2006). *Convención sobre los Derechos del Niño*. (2003).

http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/CDN_06.pdf